

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 461-STJSL-SA.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 14/2021 se designó para ejercer la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, en el período del 02/02/2021 al 31/01/2022, al Sr. Ministro Dr. Jorge Alberto Levingston.-

Que dado lo previsto en el art. 206 de la Constitución Provincial y conforme a lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia N° IV-0086-2021, que establece: *“El Presidente del Superior Tribunal de Justicia será elegido por votación de sus miembros, por mayoría simple, durará UN (1) año en sus funciones y podrá ser reelecto.- La designación del Presidente debe hacerse en el mes de diciembre de cada año y en el mismo acto se establecerá el orden de reemplazo para el caso de excusación, recusación, licencia, renuncia, destitución, suspensión, fallecimiento, ausencia temporal u otro impedimento, comenzando el ejercicio de la presidencia el 1° de febrero del año siguiente”*, corresponde designar al Ministro que ejercerá la Presidencia del Alto Cuerpo por el período de un año, a partir del día 1° de febrero de 2022, y determinar el orden de reemplazo.-

Por ello y dado lo dispuesto en los arts. 205 y 206 de la Constitución Provincial y 12 y 35 de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DESIGNAR Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, a la Sra. Ministra Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO en el período del 01/02/2022 al 31/01/2023, recibéndole el día 01/02/2022 a la hora 9:00 el juramento previsto en los Arts. 205 de la Constitución Provincial y 12 de la Ley N° IV-0086-2021.-

II) ESTABLECER, que para el caso de excusación, recusación, licencia, renuncia, destitución, suspensión, fallecimiento, ausencia temporal u otro impedimento, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO será reemplazada por los Sres. Ministros, Dres. CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON, en tal orden.-

III) DETERMINAR que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento, teniendo presente las medidas de prevención e higiene motivadas en la pandemia del virus COVID-19 a los fines de garantizar su observancia y los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

IV) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos" y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial, al Ministerio de Justicia, Gobierno y Culto de la Provincia y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-